



Municipalidad
de San Isidro

Secretaría General



Municipalidad de San Isidro
SECRETARÍA GENERAL
Folio: 905

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2003-ALC/MSI

San Isidro, 20 de Junio de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTOS; el Acuerdo de Concejo N° 051-2003-MSI, de fecha 17.JUN.2003, sobre la autorización de viaje a la ciudad de Marrakesh-Marruecos y a las ciudades de Madrid y Barcelona-España, a la Sra. Regidora Frieda Rosario Holler Figallo, Regidora de la Municipalidad de San Isidro del 28 de junio al 13 de julio de 2003;

CONSIDERANDO:

Que, en representación de la Municipalidad de San Isidro asista a la "Cumbre Mundial de la Mujer" en Marruecos y entrevistarse con los representantes de los Órganos de Gobierno y Servicios Municipales en España;

Con arreglo al Decreto Supremo N° 053-2001-PCM de fecha 09.MAY.2001, se establecen las disposiciones sobre autorizaciones de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos y a las facultades previstas en el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de la señora Regidora Frieda Rosario Holler Figallo a las ciudades de Marrakesh-Marruecos del 28 al 30 de junio de 2003 y a Madrid y Barcelona-España del 01 al 13 de julio 2003.

Artículo Segundo.- Los gastos totales ascienden al importe equivalente en nuevos soles a:

Víáticos	US\$ 4,180.00
Impuestos- Aeropuerto	US\$ 28.00
TOTAL US\$	4,208.00

Debiendo rendir posteriormente cuenta con los documentos con arreglo a ley.

Artículo Tercero.- El egreso se afectará con cargo al Presupuesto de Egresos 2003 de la Unidad Ejecutara de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad
de San Isidro

Secretaria General



Municipalidad de San Isidro
SECRETARIA GENERAL

Folio: 906

R.A. N° 225-2003-ALC/MSI

Artículo Quinto.- La presente Resolución, no da derecho a exoneración de Impuestos o Derechos aduaneros, cualesquiera fuera su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y ámplase.



[Firma manuscrita]
ANTONIO UCCELLI RODRÍGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
OF
OAJ
INT.